

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD N° 026/12, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno ACOSTA, Diego Martín, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas y la Tecnicatura Superior en Tecnología de Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **ACOSTA, Diego Martín**, DNI N° 26.152.596, LU N° 10-81523, en las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Tecnología de Información:

CURSO DE NIVELACION

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MATEMÁTICA ELEMENTAL - MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES -SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS

Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACION BÁSICA

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia al mencionado alumno en las siguientes asignaturas:

Nivel 1: Segundo Cuatrimestre: MATEMÁTICA APLICADA - ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS.

ARTÍCULO 3º - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 126

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHEK
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

